

EDICION DE LA TARDE.

Palabras.

Dos puntos comprende la réplica que hoy nos dirige *El Imparcial*; el referente al patronato de Figueroa, obtenido por el Sr. Montero Ríos, y el que se contrae á nuestros ataques á la izquierda por las listas de candidatos.

Sobre el primero, insiste *El Imparcial* en decir que el patronato de Figueroa lo obtuvo el señor Montero Ríos contra su deseo, y que si en algunos puntos de Galicia, puede este patronato traducirse por alguna influencia electoral, no así en el distrito de Pontevedra, donde no hay ni habría aplicación para ello; distrito, por otra parte, que no sabe aún el Sr. Montero Ríos si será el elegido para su representación en Cortés; siendo tan verdadera su fuerza, que ni del patronato, ni de recursos semejantes, necesitaría para salir diputado.

No hemos negado nosotros esto, concretándonos á reproducir, en este punto, el extracto de una carta en que se nos decía y se nos dice, que en Pontevedra el Sr. Montero Ríos, se presentaba apoyado, á más de sus amigos, por los conservadores, teniendo también la ayuda del patronato en cuestión, que claro está habrá aceptado por su voluntad, y que dadas las ramificaciones de toda influencia, si en Pontevedra esto no tiene apoyos materiales, como en la región de Santiago y en el distrito que representa el Sr. Fernandez Villaverde, los tendrá morales y de reflexión, como sucede con toda investidura que implica prestigio y fuerza.

En cuanto á las listas de candidatos izquierdistas, es extraño que *El Imparcial* lo niegue ahora despues de quince días que viene corriendo la noticia, y más extraño aún que se fije solo en *El Correo*, cuando tantos periódicos de los más distintos colores lo han dicho, oyéndose también los propios asertos en todos los corros de hombres políticos, sin escluir los de izquierdistas.

Esta prueba, además, á quien compete es á *El Imparcial*, no á *El Correo*; porque lo que es público, y no puede negar *El Imparcial*, es que se han celebrado conferencias entre personajes importantes de la izquierda y el Sr. Romero Robledo, para qué han sido estas conferencias, si no han tenido el sentido que les ha dado todo el mundo?

Además, que esto tendría una perfecta lógica dado lo que viene aquí sucediendo. Dos años há que vienen en ciertas inteligencias conservadoras é izquierdistas, y estas inteligencias han sobrevivido á la última crisis; de ahí que todo el mundo haya recibido y reciba como verosímil lo que sobre el particular se viene diciendo, incluso por los mismos conservadores, que en los periódicos de provincias, sobre todo donde se habla con más libertad, los corresponsales de este partido han dicho que los constitucionales que se hicieran de la izquierda, tendrían más probabilidades de salir diputados.

Nada diremos, necesitados como estamos de concretar nuestros trabajos, de las protestas de imparcialidad que hoy hace *El Imparcial*, recordando lo bien que ha tratado á los hombres más ilustres del partido liberal, como si algún juicio aislado sobre algún hecho concreto, pudiera borrar la campaña verdaderamente terrible que contra ellos viene sosteniendo durante los dos últimos años.

Bueno está el apoyo de *El Imparcial* á los hombres del partido liberal! Si como el colega dice, no hay diferencia entre ellos y los conservadores, su conducta debería ser la misma; pero la verdad es, que *El Imparcial* escribe hoy de una manera que no se parece en nada á como escribía en tiempo del Sr. Sagasta.

Pero, en fin, como demostración de cuán obcecado anda en esto *El Imparcial*, bastará decir que hoy vuelve al tema de que los constitucionales son conservadores al estilo, ni más ni menos, que el Sr. Cánovas, olvidándose de que pocos días hace nos ha dicho todavía que caminamos á una reacción inevitable, y olvidándose al propio tiempo de que siete meses despues de vivir el ministerio Sagasta, como prueba resplandeciente de su liberalismo, le pedía, no el cambio constitucional, no el sufragio universal; solo pedía el voto particular del Sr. Ulloa como método electoral, lo cual se ha hecho con exceso.

Ya veremos, por lo demás, lo que sucede á la izquierda cuando haya pasado algún tiempo; y por de pronto, ya se ha visto que no se sentía con fuerzas para unas elecciones generales, aconsejando los Sres. Posada y Moré á S. M. llamase á los conservadores, lo cual explica, aparte de otras cosas, el agradecimiento de éstos; pasará algún tiempo, repetimos, y á la izquierda, por la conducta que ha seguido y que está siguiendo, sucederá, poco más ó menos, lo que á los progresistas, que debilitaron á Espartero en 1843; que luego despues, pasada la primera impresión, ni los Cortina, ni los Olózaga, ni los Lopez, con todo su talento y con todos sus servicios, pudieron sustraerse á las consecuencias de su conducta, siendo cierto que el verdadero partido liberal, cada día más robusto, jamás les perdonó esta conducta.

Y á todo esto, *El Imparcial* sin decir una palabra de las remociones de alcaldes y tenientes, ni de las dimisiones pedidas á los ayuntamientos.

Recaudación y pagos.

MES DE DICIEMBRE DE 1883.

Los documentos que en la *Gaceta* de ayer publicó la Intervención general de la administración del Estado, dan á conocer, no solamente los ingresos realizados y los pagos ejecutados en el mes de Diciembre último por valores y obligaciones de los presupuestos generales del Estado en ejercicio y las resultas de los definitivamente cerrados, sino también el resumen de todo el correspondiente al año económico 1882-83 y primer semestre del actual 1883-84.

Son más elocuentes que cuanto nosotros pudiéramos decir, las cifras que en los estados se consiguen y ponen tan de relieve el progreso de las contribuciones, rentas é impuestos durante el

tiempo en que el Sr. Sagasta ha permanecido al frente de la gobernation del Estado, que basta fijarse en ellas para poder deducir que, lejos de haberse producido el desquiciamiento que algunos presagiaban, se ha conseguido dotar convenientemente el presupuesto para atender con holgura á los gastos que originan todos los servicios, sin necesidad de acudir en mucho tiempo á la deuda flotante del Tesoro y á las emisiones que para enjugar ésta era preciso realizar antes de las reformas del Sr. Camacho, combatidas, más por espíritu de partido que por convencimiento de que pudieran lastimar en poco ni en mucho á la Hacienda, y, por consiguiente, á la administración general del Estado.

La recaudación de Diciembre se elevó por toda clase de contribuciones, rentas, impuestos y servicios explotados por la administración, á pesetas 85.462.977'08, en esta forma:

Presupuesto de 1882-83 en ampliación	6.659.755'42
Idem de 1883-84	77.856.181'16
Resultas de ejercicios cerrados	1.447.040'50
En junto las figuradas	85.462.977'08

Los pagos ejecutados y formalizados importan 101.810.523'20, á saber:

Presupuesto de 1882-83 en ampliación	37.877.245'11
Idem de 1883-84	65.298.863'82
Resultas de ejercicios cerrados	1.134.414'27
	101.810.523'20

Demuestra la cifra de los pagos por obligaciones del presupuesto cuyo ejercicio terminó definitivamente por fin de Diciembre, que se han llevado á cabo, si no todas, la mayor parte de las formalizaciones que se hallaban pendientes, y esto á su vez explica el exceso de 16.347.546'12 pesetas que ofrecen en totalidad los pagos comparados con los ingresos, cuya diferencia resulta sobradamente compensada con los remanentes que en los meses anteriores ofrecieron los ingresos.

Veamos ahora si el partido liberal ha conseguido lo que ofreció al presentar su presupuesto; esto es, nivelar los gastos con los ingresos, y demuestre los periódicos de la situación que no son verdad las cifras en que nosotros venimos fundándonos para deducir que la situación económica sufrió una transformación completa y tan satisfactoria, que escede á las aspiraciones que pudieron concebir los hombres más exigentes en esta materia. Para ello expondremos primeramente en ingresos las previsiones legislativas, los ingresos realizados y el tanto por ciento que estos representan con relación á aquellos, valiéndonos al efecto del estado siguiente:

VALORES á cargo de las Direcciones generales de	CRÉDITOS presupuestos	INGRESOS obtenidos.	Tanto por % que representan los ingresos
Contribuciones	251.979.000	242.898.631,71	96,34
Impuestos	128.409.000	124.966.676,79	97,31
Aduanas	115.458.000	145.911.986,37	126,37
Rentas estancadas	222.085.000	246.596.801,16	111,03
Propiedades	13.122.225	10.977.939,23	83,46
Tesoro	16.738.000	29.473.039,55	174,60
	747.791.225	800.824.474,81	107,15
Presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados	20.704.000	18.109.654,84	87,46
	768.495.225	818.934.129,65	106,55

Al fijar los créditos presupuestos hemos aumentado los que se hallan á cargo de la dirección de Contribuciones en 21 millones en que fueron calculados los productos del impuesto equivalente á los suprimidos sobre la sal, porque figurando la Intervención general los ingresos por este concepto, entre los que dicho centro administra, así lo exigen los términos de la comparación; y á su vez hemos deducido igual suma de los que corren á cargo de la dirección de Impuestos. También hemos rebajado de los de ésta la suma de 12.500.000 pesetas, porque según la Memoria presentada por el Sr. Cuesta á las Cortés, una cifra igual representaba en los ingresos calculados la rebaja concedida en el impuesto de consumos por la ley de 6 de Julio de 1882.

Resultado de la precedente demostración que los ingresos han excedido á las previsiones del señor Camacho en 50.438.904'65 pesetas, lo cual no se ha conocido jamás en nuestro país desde que tenemos presupuestos, y esto no podrán desmentirlo los enemigos de las reformas decretadas en Diciembre de 1881, por mucho que les ciegue la pasión de partido.

Un dato importantísimo nos falta para poder apreciar con exactitud la liquidación del presupuesto citado, y es la cifra que representan los derechos reconocidos y liquidados á favor de la Hacienda pendientes de cobro á la terminación del ejercicio; pero si se tiene en cuenta que el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería representa la cifra de 166 millones, y que solamente se han recaudado 154'45, habrá que deducir que han resultado créditos á cobrar por la suma de 11 millones y medio. Y si á éstos se agregan los de otros varios é importantes conceptos, entre ellos los que procedan de la contribución industrial, de los derechos obvenconales de los consulados, de los impuestos de consumos y sal, la subvención que las provincias de Málaga y Valencia han debido satisfacer en reintegro de los gastos de la guardia rural y del producto de las ventas de bienes desamortizados, no creemos que se nos tachará de apasionados si fijamos en 20 millones los derechos que este presupuesto lega á la cuenta especial de resultas. Partiendo de esta base y agregando la suma que calculamos pendiente de recaudación á la de 818.934.129'65 ya cobrada, tendremos que la totalidad de recursos puede y debe estimarse en 839 millones de pesetas en cifra redonda.

En los números sucesivos continuaremos el examen ó liquidación de dicho presupuesto para no abusar de la paciencia que necesitarían nuestros lectores si hubieran de conocerla en un solo número, aparte de que el tamaño de nuestra publicación tampoco lo permite.

Decretos de Hacienda.

Además de los decretos relativos al personal que anoche adelantamos, la *Gaceta* publica hoy las siguientes importantes disposiciones del ministerio de Hacienda.

Delegados de Hacienda.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente decreto: «Art. 1.º Queda reducido á 7.500 pesetas el sueldo de los delegados de Hacienda en las provincias.

Art. 2.º Queda reducido á la categoría de jefe de administración de cuarta clase el cargo de interventor de Hacienda en las provincias de Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia, y á la de jefe de negociado de primera clase el de tesorerero de la provincia de Madrid.

Art. 3.º Quedan suprimidos los cargos de secretarías de los delegados.

Art. 4.º Queda suprimida la asignación que para escribientes y ordenanzas tienen señalada las delegaciones en el art. 1.º del capítulo 10, de la sección 8.ª del presupuesto general del Estado.

Art. 5.º Las reducciones decretadas por los artículos 1.º y 4.º tendrán efecto desde el 1.º de Marzo de este año.»

Supresión de las Inspecciones de Hacienda.

Precedido de un estenso y razonado preámbulo, la *Gaceta* publica hoy el siguiente real decreto:

«Artículo 1.º Quedan suprimidos los cargos de inspector general, inspectores, subinspectores, oficiales de la inspección, aspirantes y dependientes que componen en la actualidad la planta del personal de la inspección general de la Hacienda pública, así como la asignación para gastos de escritorio, impresiones y libros del mismo centro.

Art. 2.º Desempeñarán el servicio de inspección de la Administración económica provincial, además de los actuales inspectores especiales de aduanas y visitadores de rentas estancadas, cinco inspectores jefes de administración de tercera clase, que se denominarán respectivamente de contribuciones, de impuestos, de propiedades y de derechos del Estado, de tesorería y de contabilidad.

Art. 3.º Los inspectores de los ramos respectivos de las diversas direcciones, harán á las oficinas provinciales las visitas que los directores generales dispongan, con sujeción á las reglas que el ministerio fije por medidas generales ó en casos determinados.

Art. 4.º Como consecuencia de lo que se dispone en los artículos 1.º y 2.º del presente decreto, se tendrá por transferido en el cap. 5.º de la sección 8.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales un crédito de 7.500 pesetas á cada uno de los artículos 1.º, 3.º, 8.º, 11 y 12, deduciéndose el total de estas partidas, ó sean 37.090 pesetas del art. 13.

Art. 5.º El remanente que hoy ofrece el crédito del artículo 2.º del cap. 9.º de la misma sección se considerará transferido al art. 1.º del propio capítulo.»

Plantilla de la dirección de la Deuda.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente disposición del ministerio de Hacienda:

Vengo en decretar que la planta del personal de la dirección general de la Deuda pública, comprendida en el art. 5.º del cap. 5.º de la sección 8.ª del presupuesto general del Estado, quede constituida en los siguientes términos:

Un director general, jefe superior de Administración, con 12.500 pesetas.—Un subdirector primero, jefe de administración de segunda clase, 8.750.—Un subdirector segundo, jefe de Administración de tercera clase, 7.500.—Un tesorerero, jefe de Administración de tercera clase, 7.500.—Un jefe de Administración de cuarta clase, 6.500.—Dos jefes de negociado de primera clase con 6.000, 12.000.—Cuatro jefes de negociado de segunda clase con 5.000, 20.000.—Cuatro jefes de negociado de tercera clase con 4.000, 16.000.—Cinco oficiales de primera clase con 3.500, 17.500.—Ocho oficiales de segunda clase con 3.000, 24.000.—Ocho oficiales de tercera clase con 2.500, 20.000.—Doce oficiales de cuarta clase con 2.000, 24.000.—Veinticinco oficiales de quinta clase con 1.500, 37.500.—Asignación para aspirantes á oficial, 24.000.—Asignación para porteros, ordenanzas y mozos, 10.000.—Auxiliares de Caja, dos oficiales de cuarta clase con 2.000, 4.000.—Total 251.750.

El servicio activo.

Distribución de los 15 000 hombres.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente circular del ministerio de la Guerra, disponiendo la distribución de los 45.000 hombres llamados al servicio activo, entre las diferentes armas é institutos del ejército:

«Artículo 1.º Los 45.000 hombres llamados al servicio activo por real decreto de 31 de Enero próximo pasado, se distribuirán entre las armas é institutos en la forma que expresa el adjunto estado núm. 1.

Art. 2.º Los directores generales de las armas distribuirán entre los cuerpos de las suyas respectivas el contingente que se les señala, dando las instrucciones necesarias para que cada cuerpo reciba los nuevos reclutas de la provincia á que corresponda su zona militar. Los 50 hombres del contingente de Canarias los destinará el capitán general de aquellas islas á los batallones de infantería y al de artillería en que sean necesarios para cubrir bajas.

Art. 3.º Los expresados directores generales dispondrán también que los oficiales receptores se encuentren en sus respectivos destinos el día 10 del actual, en que según lo prevenido en real orden de 31 de Enero próximo pasado, expedida por el ministerio de la Gobernación, ha de dar principio la entrega en caja de los reclutas.

Art. 4.º Con el fin de abreviar las operaciones del reemplazo, las partidas receptoras harán uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

Art. 5.º El reparto y elección de los reclutas para los cuerpos se verificará en los días que determine el gobernador militar de la provincia, observándose lo prevenido en el artículo 46 del reglamento de 22 de Enero de 1883.

Art. 6.º Las armas de artillería, ingenieros, caballería, infantería de marina y brigadas de Administración y Sanidad Militar, elegirán por el orden que se expresa, sin alternativa con las demás, cuando les llegue su turno, todo el contingente que á cada una le está señalado, sacando precisamente en cada día de elección la parte proporcional que les corresponda, según el número de mozos que concurren al acto de la saca.

Art. 7.º El recluta elegido para cuerpo determinado en ningún caso podrá ser devuelto á la caja.

Art. 8.º La talla de los mozos, que los oficiales receptores deben procurar sea la conveniente para el servicio del arma á que se les destina, no se tendrá sin embargo en cuenta para rechazar á los que no la tengan en cada saca parcial, que debe hacerse en todo caso conforme á lo dispuesto en el art. 6.º

Art. 9.º Cuando por falta de mozos no complete algún cuerpo el contingente que le está señalado, los gobernadores militares les destinarán en la debida proporción los que vayan ingresando en caja por resolución de incidencias. Retiradas las partidas receptoras de las capitales, todo individuo que ingrese en caja y deba servir en activo será destinado por el gobernador militar á uno de los cuerpos que haya recibido sus contingentes de la provincia, teniendo en cuenta su respectiva zona militar.

Art. 10. Las autoridades militares remitirán á este ministerio cada tres días, hasta que otra cosa se disponga, noticia detallada de los mozos que ingresen en las cajas, arregladas á los adjuntos formularios, números 2 y 3. Las primeras noticias se remitirán con la fecha de 13 del corriente mes.

Art. 11. Los mozos elegidos para cuerpo quedarán desde luego á disposición del oficial receptor del mismo; pero no serán dados de alta en aquel hasta la revista del próximo mes de Marzo, siendo sacados hasta fin del corriente por las cajas de recluta.

Art. 12. Los reclutas que ingresen en caja que no sea la de su provincia, serán destinados por los gobernadores militares á uno de los cuerpos que saquen sus contingentes de la zona militar á que pertenezca el pueblo en que fueron sorteados.

Art. 13. Las bajas de los ejércitos de Ultramar se cubrirán en el actual año con los reclutas del reemplazo de 1883 destinados á aquellos ejércitos que se encuentran en sus casas con licencia ilimitada en expectación de embarque. En su consecuencia, los individuos del actual reemplazo llamados al servicio activo no sufrirán el sorteo para Ultramar á su ingreso en caja, sin perjuicio de sufrirlo despues en los cuerpos á que sean destinados, conforme á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 20 de la ley de 8 de Enero de 1882 en el caso de que las necesidades de aquellos ejércitos exijan en adelante el envío de mayor número de hombres que el que existe pendiente de embarque.

Art. 14. Los jefes de los batallones de depósito no se separarán de la capital de su correspondiente zona militar interin no se den por terminadas todas las operaciones del reemplazo, pues en ella deben presentarse todos los reclutas disponibles sorteados en todos los pueblos á su demarcación.

Art. 15. Los expresados reclutas disponibles que con arreglo á lo dispuesto en el art. 124 de la ley de 8 de Enero de 1882 están obligados á presentarse donde y cuando el jefe de su batallón de depósito les designe para rectificar sus filiaciones, recibir sus pases y advertirles de sus deberes, se presentarán personalmente al indicado jefe en la capital de su zona de batallón en el día que más les convenga, á partir desde aquel en que ingresen en caja los soldados de sus respectivos pueblos hasta el último de Marzo próximo. Para que los reclutas no puedan alegar ignorancia que les excuse de esta ineludible obligación, los comandantes de las cajas se lo harán saber por conducto de los comisionados de los ayuntamientos para la entrega de los soldados, y los jefes de los batallones de depósito por medio de anuncios publicados en los *Boletines Oficiales* de la provincia.

Art. 16. No se abonará ningún aumento de sueldo durante las operaciones del reemplazo á los jefes ni oficiales de los batallones de depósito. A los reclutas disponibles tampoco se les abonará por razón de marcha á las capitales de su correspondiente zona militar ni haber ni pan.

Art. 17. Las filiaciones correspondientes á los reclutas disponibles que deben recibir los jefes de las cajas de los comisionados de los ayuntamientos, serán remitidas por aquellos sin pérdida de tiempo á los comandantes de los batallones de depósito en que deba ingresar cada individuo.

Art. 18. Los jefes de los cuerpos de todas las armas llamarán desde luego á las filas á los individuos de reemplazo de 1883 que tengan con licencia ilimitada en sus casas, á fin de que reciban su instrucción al mismo tiempo que los del actual llamamiento y no queden rezagos de reemplazos anteriores que estuden el servicio activo.

Art. 19. Los cuerpos de Artillería, Ingenieros, Caballería, Administración y Sanidad militar, expedirán licencias ilimitadas desde el 16 al 29 del mes actual á los individuos pertenecientes á los reemplazos de 1880 y 1881, con excepción de los que por efecto de la revisión de sus exenciones hayan ingresado en las filas en los llamamientos de 1882 y 1883, y exceptuándose también á los voluntarios, enganchados, reenganchados y recargados que no son reemplazables anualmente. Los cuerpos del arma de infantería que durante los tres meses de instrucción general deben tener en filas una mitad más de su fuerza orgánica, no expedirán dichas licencias hasta que se disponga de real orden.

Art. 20. Los reclutas del reemplazo de este año destinados á cuerpos que excedan de la fuerza de presupuesto asignada al mismo, pasarán con licencia ilimitada á sus casas sin goce de haber ni pan hasta que sean llamados por sus jefes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de 22 de Enero de 1883.

Art. 21. Los batallones de infantería de Marina recibirán instrucciones especiales de su respectivo ministerio para la alta y baja de sus individuos de tropa.»

Como consecuencia de esta circular, el periódico oficial publica también un estado del contingente que corresponde á los cuerpos de Artillería, Ingenieros, Caballería, Marina, Administración militar, Sanidad é Infantería.

Segun el correspondiente: al arma de Artillería, en todas las provincias, 4.675 soldados; é Ingenieros, 1.470; 5.600, á Caballería; á Marina, 1.500; 300, á Administración militar, y 174, á Sanidad. A Infantería corresponden 31.381.

El crimen de Mogente.

La audiencia de Játiva ha dictado ya sentencia en la causa instruida contra José Valero (a) *Rellero* y José Armengol (a) *Tortet del Vidrier*, por los asesinatos de la masía de las Carrasquetas en término de Mogente, causa de cuya vista en juicio oral hemos dado cuenta.

Segun nos comunica nuestro corresponsal y vemos además en los periódicos de Valencia hoy recibidos, la sala de lo criminal de la citada Audiencia condena á ambos procesados á la pena de muerte en garrote, la cual deberá ejecutarse en la villa de Enguera como cabeza de partido.

Un crimen en Barcelona.

Los periódicos de Barcelona refieren de la siguiente manera un ocurrido anteayer en aquella capital:

«Ayer tarde á las tres y cuarto se cometió un doble crimen en el muelle de San Ramon, cerca de la llamada Casa de Máquinas. Dos buzos disputaban con bastante acaloramiento, cuando exasperándose uno de los dos, sacó un cuchillo de los que acostumbra usar los marineros, y acometió á su contendiente, dándole cinco cuchilladas que le dejaron cadáver en el acto. Al ver el matador que se reunía gente, trató de degollarse con la misma arma homicida, y al verlo un municipal le detuvo el brazo. Irritado el homicida, arremetió con furia al municipal con intento de herirlo, sin conseguirlo, por-

que la chapa del cinturón del sable rechazó la afilada punta del cuchillo; más no dejó de causarle ligeros rasguños en el brazo izquierdo. Un carabnero que estaba de servicio en el mencionado muelle, al ver comprometido al municipal y que no podía hacer uso de sus armas, disparó su carabina contra el agresor, cayendo cadáver en el mismo sitio.

Audieron el juzgado, agentes de orden público y varios municipales de infantería y caballería con su comandante, á fin de despejar el sitio de la catástrofe, donde por la hora de salida de la Bolsa y la de mayor animación en el muelle se había reunido mucha gente. También acudió desolada la viuda de uno de los dos muertos, que deseaba ver el cadáver de su esposo, mas el señor juez no lo permitió, disponiendo que los cadáveres fuesen conducidos al hospital de Santa Cruz. Parece que la pobre mujer estaba emparentada con el muerto y el matador. Ambos vivían en la Barceloneta.

TEATROS.

ESPAÑOL.—Piensa mal... ¿y acertarás? casi-proverbio en tres actos y en verso, original de D. José Echegaray.

La empresa del teatro Español ha hecho cuanto ha podido para que no terminase la temporada actual sin ofrecer al público alguna obra de su autor favorito, y éste, queriendo corresponder juntamente al deseo de la empresa y la impaciencia de sus admiradores, ha escrito para la actual compañía del teatro, ó quizá acudiendo á sus fuerzas, un casi-proverbio, que de seguro no es drama, ni comedia, cuando su ilustre autor no ha querido adjudicarle ninguno de ambos títulos. En honor de la verdad ha obrado con la modestia propia de los grandes talentos, pues el casi proverbio hecho, como si dijéramos, á la medida de los actores que habían de interpretarlo, es una casi comedia ó un casi drama. Para ser comedia le faltan caracteres; para ser drama le faltan pasiones. Allí no hay más que media docena de personas reunidas por una voluntad para que en la escena última pueda decirse que con más derecho es padre quien educa y ama, que quien educa y abandona. Como esta es una verdad de marea mayor, ó al menos toda conciencia honrada debe pensar así, y como el Sr. Echegaray la dice en versos muy sonoros, aunque notables por su incorrección, la obra se amplía.

Allí no hay caracteres, porque no pueden considerarse tales, ni la Olvidio, cuya vida se reduce á llorar (que un hombre la deshonra y agradecer que otro la salvara; ni la Esperanza, cuyas palabras solo nos la presentan como mujer bonita en expectativa de novio; ni la niña precoz que piensa como una mujer muy lista y habla con un lirismo desenfrenado; ni son tampoco caracteres el viejo grufón; ni el hombre tan frío en querer á su amante, como pronto en dudar de su amigo; ni lo es aquel otro hombre bueno por temperamento más que por reflexión; ni lo es siquiera el único que lo parece, el criado malicioso, figura vulgar que se limita á pensar mal sistemáticamente, sin que el raciocinio sea nunca causa de la duda, sin que las sospechas broten en su alma á impulsos de la reflexión, sino que piensa mal alevoza, constante y premeditadamente.

Como además de no haber en la obra caracteres no hay enredo, pues no puede considerarse tal la casualidad que reúne á aquellas gentes, resulta que la última producción del Sr. Echegaray no es comedia ni de caracteres ni de enredo.

Tampoco es drama, porque la pasión que pudiera agitar á los personajes, no surge hasta el final de la obra; el drama se lo lleva el espectador á su casa en el pensamiento, dudando entre á cuál de los dos padres debe pertenecer la niña precoz; pero hasta la situación final no hay allí en nadie destello de pasión, y no habiendo pasión, claro es que no hay lucha, ni drama, sino una serie de escenas arbitrariamente combinadas y salvadas con las frases hermosísimas del Sr. Echegaray, que tan acostumbrados nos tiene á decir con maravillosas imágenes lo que sería insignificante en lenguaje liso y llano.

Pero enténdase que esto de frases é imágenes maravillosas se refiere á los pensamientos, no á la versificación, que en esta obra, ya sea por tenerla escrita tiempo há, ya por haberla escrito ahora precipitadamente, es de lo más incorrecto y desigual que ha producido el Sr. Echegaray, pues junto á trozos fáciles y brillantes, como de Zorrilla, los tiene tan premiosos y poco literarios como de Camprodon.

El público dió anoche al insigne autor de *O locura ó santidad*, una señaladísima muestra de justo aprecio, que seguramente no hubiera dado á ningún otro; en los tres actos y al final fué llamado á escena entre grandes aplausos.

Los actores hicieron cuanto pudieron, y aunque el resultado no correspondiese á la intención, justo es consignar que á ellos y á la empresa debemos que no haya terminado la temporada sin ver alguna obra del poeta ilustre tan admirado de muchos y tan discutido por todos.

J. O. PRION

Los billetes para el gran baile de convite á la prensa, que se verificará el día 9, se distribuirán en la dirección del teatro de la Comedia el jueves, viernes y sábado de esta semana, de dos á cinco de la tarde.

Como el baile es exclusivamente para la prensa de Madrid, los señores directores de periódicos, ó en su defecto los redactores jefes, se servirán hacer los pedidos de billetes de señora y caballero que crean necesarios para sus respectivas redacciones en los días y horas indicadas.

Parece ser que la empresa del teatro de Novedades piensa tomar uno de los teatros de Valencia para representar *Las mil y una noches*, *La pata de cabra*, *El gran talisman de Persia* y otras obras de gran espectáculo despues de Carnaval.

Hoy tendrá lugar en el favorecido teatro Eslava la primera representación de la revolución femenina en un acto y seis cuadros, original de un aplaudido autor y música de dos reputados maestros, titulado *La mano blanca*.

A la hora de costumbre, la sociedad *Excelsior* dará esta noche su quinto baile de máscaras en el teatro de la Alhambra.

Las señoras serán obsequiadas con preciosos cromos y elegantes abanicos programados.

Ha dejado de pertenecer á la compañía del teatro Lara, el apreciable actor cómico D. Ricardo Valero.

La nueva producción que acaba de escribir el Sr. Sellés, se pondrá en escena en el teatro de la Comedia en los últimos días del presente mes.

AL MENUDEO.

Ocurriencia: A las nueve y media de la mañana se declaró un ligero incendio en el cuarto principal, casa número 2, de la plaza de Santa Cruz, que quedó extinguido á los pocos momentos.

—Dos sugetos hicieron ocho pesetas de gasto en una taberna de la calle de la Reina y se negaron á pagarlas, por lo cual fueron detenidos.

—En la calle de Zaragoza fué reducido á prisión un jóven que en la calle de Caravaca, número 8, piso segundo, robó unos pendientes de oro, dos sortijas del mismo metal, una cruz de oro, catorce pesetas y otros objetos.

—En la calle de Pesquera ha sido capturado un individuo que robó varios efectos en el teatro Martín.

—A las ocho de la noche un sugeto de cuarenta y cinco años, mozo de café en Ouenca, de cuya población era natural y llamado Manuel Alarcón Luis, se sintió repentinamente indispuesto en la plaza del Callao, y entró en una farmacia con objeto de que le auxiliaran, pero el infeliz succumbió á los pocos instantes.

—A las diez y media de la noche, el ruido ocasionado por una detonación de arma de fuego llevó gran número de personas á la casa núm. 21 de la calle de Jerónimos, en cuyo piso bajo, donde se halla establecida una tienda de corsés, vieron tendido en el suelo al dueño de la misma, anciano de sesenta años, llamado D. José Brusier, quien estaba cubierto por la sangre que en abundancia manaba de una profunda herida que se había inferido con un revólver en la sien derecha.

A su lado estaba el arma que le sirviera para llevar á cabo sus propósitos. El suicida, despues de curado de primera intención, fué conducido al Hospital General en un estado bastante grave.

Algo más aliviado, aunque poco, el señor conde de Xiquena, salió ayer de su casa á pié; pero con un poco de trabajo, porque el renmale molesta mucho.

Parece que anoche hubo nuevo recado de atención del señor gobernador de la provincia á los presidentes del Casino, Veloz Club y demás círculos políticos y de recreo, para que los juegos queden limitados á los carteados y á tanto fijo, con excepción de todos los demás.

En los centros oficiales se recibió ayer un telegrama de la Habana anunciando haber sido elegido senador por Pinar del Río el ex-ministro de Ultramar Sr. Sanchez Bustillo.

Ha sido muerto de un tiro de pistola un vecino de Navas de San Juan (Jaén).

El presunto autor del crimen fué detenido por la Guardia civil.

A causa de la sequía están bastante retrasadas las cosechas de cereales y aceituna en el Bajo Aragón, hasta el punto de que si pronto no llueve, pueden darse por perdidas.

Segun dice el *Diario de Avisos de Zaragoza*, parece que entre los gremios industriales de aquella capital se agita la idea de acudir al comité del partido liberal conservador, solicitando su apoyo para que en breve plazo se resuelva favorablemente la petición que, acompañada de la indecisa colectividad política, dirigiéron al Rey á su paso por Zaragoza el verano último, interesando la desaparición de los talleres del penal.

La Sociedad Española de Higiene celebrará sesión científica y publica el jueves 7 del corriente en la Costanilla de los Angeles, 13, bajo, á las ocho y media de la noche, para seguir discutiendo el tema «Hospitalidad domiciliaria.»

Tienen pedida la palabra los Sres. Parada, Francos y Novella, y para rectificar, el Sr. Cortezo.

El ministro de la Guerra se propone anular todas las comisiones que en el extranjero disfrutaban los oficiales del ejército y establecer bases para la concesión de las mismas en el porvenir. Así lo dice un colega.

El *Día* asegura que el diputado y coronel de ingenieros Sr. Portuondo, ha presentado en el ministerio de la Guerra la solicitud pidiendo el retiro.

A petición de algunas personas, la *hermes* (venta de caridad) organizada por la señorita Roma Rattazzi para beneficio de los huérfanos de Ischia, ha quedado abierta desde hoy hasta el 15 de Febrero, de dos de la tarde á ocho de la noche.

La entrada es libre para las personas que tengan ya billetes. Para las otras, 14 reales. Los billetes del 30 y 31 de Enero servirán todos los días.

Han sido nombrados secretarios de gobierno de provincias: de Granada, D. José Pagés; de Avila, D. Julio Cesar Patiño; de Lérida, D. Arturo Anton Rodríguez; de Burgos, D. Eduardo Barriovero; de Jaén, D. José de Polo, y de Pontevedra, don Luis Lopez.

Han llegado á Granada S. A. el príncipe de Gorburo y su madre la princesa Clementina de Orleans.

Han sido detenidos por la policia de Valencia el jóven y la muchacha fugados hace días de sus respectivas casas. El galán fué llevado á las cárceles de Serranos y la jóven entregada á sus padres.

Andorra y el gobierno francés.

París 5.—El *Temps* dice que ocho individuos han sido sentenciados por el tribunal de Andorra con motivo de los disturbios ocurridos allí, siendo condenados á penas que se elevan hasta ocho años de trabajos forzados.

Añade que el gobierno francés vá á adoptar las medidas que exige la situación.

Manifiesta que hoy mismo pedirá que se sobreesa la causa por haberse incoado de una manera irregular, toda vez que el veguer francés no tuvo participación alguna en ella.

París 5.—El Consejo de ministros se ha ocupado esta mañana de los recientes sucesos ocurridos en la República de Andorra.

Segun pretenden los informes de las autoridades francesas á consecuencia de las asonadas que hubo allí al verificarse las elecciones municipales, varios electores fueron presos de orden del Obispo de Urgel, co-príncipe del Valle, y encarcelados en La Seo, despues de un juicio sumario hecho sin la presencia del veguer francés.

Las familias de los presos dirigieron una protesta al presidente de la República francesa, en su calidad de príncipe tambien del Valle de Andorra.

En vista de esto, el Consejo de ministros ha resuelto que el suprefecto de Prades dirija una reclamación al Obispo de Urgel.

Reuniones.—Bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Hoz, se reunió ayer tarde en el ministerio de Ultramar la comision de codificación de las provincias ultramarinas, con asistencia de los vocales recientemente nombrados Sres. Diaz Argüelles y Vida.

La comision ha examinado detenidamente varios artículos del Código vigente en la Península

que han sido aplicados á Ultramar, y entre ellos han dado lugar á un animado debate, los que se refieren á los capitales estremos de «abandono de niños» y «bandolerismo», en que ha venido á ser unánime el acuerdo de la comision.

—La Academia de Ciencias Morales y Políticas, se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Viamonte.

Despues del despacho ordinario, que fué breve, se comenzó la lectura de una importantísima Memoria, ó mejor dicho de un libro, que trata de los trabajos hechos para llegar á la unidad legal, poniendo los fueros generales en relacion y armonía con el código civil vigente.

A las diez terminó la sesión. Anoche se verificó en el círculo Militar la anunciada velada literaria.

El coronel de Estado Mayor D. Mariano Capdepon, leyó una preciosa poesia intitulada *El corsario*. Fué muy aplaudido. La concurrencia numerosa.

Parece que el administrador de Correos, señor Romero Leal, se propone aumentar 40 plazas de carteros sin recargar el presupuesto, con objeto de mejorar el servicio del reparto de la correspondencia.

Desesamos el completo restablecimiento del director de Obras públicas, Sr. Valcés, que se halla enfermo desde hace algunos días.

Anoche telegrafieron de Alicante que el vapor correo *Union* no ha podido zarpar de dicho puerto para Palma, á causa del temporal.

Nuestros aplausos al señor conde de Toreno por haber prohibido la venta de fotografías obscenas.

Ha publicado anoche estas impresiones la *Gaceta Universal*:

«Nótase por las personas que se consideran desapasionadas, la diferente impresion causada en el país al constituirse un gobierno izquierdista antes, y otro conservador ahora.

Aquel fué recibido con sobresalto y temores por las clases sociales que piensan ó producen, y el segundo ha llorado tal confianza y seguridad á los espíritus más pesimistas, que la calma es absoluta y las esperanzas en el porvenir extraordinarias.»

De aquí deducen algunos colegas ministeriales, que la *Gaceta Universal* se apartará poco á poco de las filas del partido liberal.

Sin embargo, lo precedente no autoriza para este juicio.

Acaba de publicarse con el título *Del Derecho romano escrito y no escrito*, un completo resumen de cuanto sobre el particular se ha escrito últimamente, expuesto con excelente método y gran erudición por el doctor en ambos Derechos y licenciado en Administración D. Gonzalo Jaumar de la Carrera, cuyo libro creemos es de evidente utilidad para los que cultivan este ramo del saber.

Con motivo de las dimensiones de ayuntamientos que todos los días se presentan y que los gobernadores admiten con la mayor tranquilidad, escribe hoy *El Globo* un artículo entre humorístico y grave, en forma de exposición á D. Antonio Cánovas, del cual tomamos estos párrafos:

«Pero es el caso, que por dicha ley los ayuntamientos no pueden ser desistidos sino en virtud de sentencia ejecutoria del juez ó tribunal competente (art. 192), ni pueden tampoco renunciar los concejales sus cargos é investiduras, por ser con arreglo á la misma ley (art. 63) gratuitos, obligatorios y honoríficos.»

«Sorprensidos por las primeras dimisiones, esperábamos que los gobernadores se apresurarían á poner el remedio correctivo, amonestando primero á los dimitentes, multándoles si se negaban á asistir á las sesiones, y llevándolos á los tribunales en último caso; pero nada de esto ha sucedido: los gobernadores parecen contentos del escarnio que de la ley se hace, admiten con alegría las dimisiones, y hasta felicitan á los que, bien aplicada la sanción penal, debieran purgar su dimisión con la cárcel.»

En resumen, que *El Globo* sostiene y demuestra que las dimisiones admitidas sin causa, implican una violación de ley.

Indica *La Correspondencia* que se hará un nuevo arreglo en la *Gaceta*.

Ha sido nombrado vista de la Aduana de Matanzas (Cuba) D. Manuel Gonzalez Cienfuegos.

En la causa seguida contra Pedro José Mendez Gonzalez, con motivo del crimen ocurrido el 29 de Octubre último en la calle de Zurita, el ministerio fiscal ha calificado el hecho de parricidio, y pedido para el acusado la pena de muerte.

No habrá banquete republicano el día 11.

La Correspondencia lo advierte así por tercera ó cuarta vez:

«Parece—dice—que los republicanos de Madrid tratan de invitar á sus correligionarios de provincias para celebrar un *meeting* el día 10 del actual, en conmemoración del 41 de Febrero de 1873.»

Segun nuestras noticias, el gobernador de Madrid prohibirá que se celebre el *meeting*, fundado en las prescripciones de la ley.

Esta tarde se ha verificado el entierro del hijo único del conocido republicano Sr. Rispa y Perpiñá, á quien acompañamos en su justo y natural dolor.

- Han fallecido: —En Cádiz, D. Manuel Sainz y del Río. —En Jerez, D. Pedro Lopez Cepero y Garcia. —En Jueca, el acudalado propietario D. Francisco de P. Barranca. —En Valencia, el oficial segundo de Hacienda de aquella provincia D. Adolfo Periná. —En Huelva, D. Sebastian Perez. —En Barcelona, D. Francisco Bastus y Carrera y doña Francisca Pompido. —En Tarragona, la viuda del general Dolz. —En Valladolid, el doctor en medicina D. Adolfo Rodriguez Picado.

Se ha verificado anteayer el matrimonio de don José Perez Caballero, auxiliar de la subsecretaría de Hacienda é hijo del diputado del mismo apellido, con la señorita doña Elena Perez y Vidal, de una distinguida familia de Alicante.

Fueron padrinos el padre del novio y la señora doña Francisca Vidal y Montenegro, viuda de Perez, madre de la novia.

El matrimonio se verificó en la capilla reservada de la parroquia de San José, siendo casados y velados por el presbítero Sr. D. Benigno Cafranga, quien dirigió á los esposos una tierna y elocuente plática.

Fueron testigos por parte del novio, los señores Posada Herrera, general Lemery, marqués de Baroja y vizconde de Morata, y por parte de la novia, el marqués de Benalúa, D. Federico Bas (diputado á Cortes) de D. Ricardo Vidal y Montenegro, comandante de Artillería.

Solo asistieron los parientes más cercanos y las familias de los testigos, sirviéndose despues un es-

pléndido almuerzo con que obsequió á los concurrentes la señora viuda de Perez, en su casa.

La novia vestía un elegante traje blanco con guirnalda de azahar.

En el tren de Toledo marcharon los novios, que regresarán para asistir á la boda de su hermana la señorita doña Pilar Perez Caballero, yendo despues á París.

EDICION DE LA NOCHE.

Los ingleses en el Sudan—Nuevos desastres

El Cairo 5 (noche, via Vigo).—El *Kedive* ha recibido esta noche un despacho del general inglés Baker que, mandando las mejores fuerzas de que disponia el Egipto, había salido de Suakin, puerto del Mar Rojo contra los rebeldes del Sudan diciendo que cerca de Tokar, á unas 50 millas de Suakin) ha sido derrotado, perdiendo 2.000 hombres, 4 cañones Krupp y otras dos piezas.

El telegrama añade que tanto los turcos que formaban parte de la expedición como los europeos, se portaron bien haciendo frente al enemigo muy superior en número. Termina manifestando que con el resto de las fuerzas se desplega á Suakin.

A consecuencia de este terrible descalabro, se cree imposible que la plaza de Tokar pueda resistir por más tiempo á las considerables fuerzas de Mahdi que la cercan. La noticia de la derrota de Baker ha producido gran consternación aquí.

Londres 6.—Han sido zanjadas satisfactoriamente las diferencias existentes entre la republica de Transvaal y el gobierno inglés.

Los despachos de Egipto recibidos anoche han producido gran sensación en Inglaterra. Todos los periódicos de esta mañana, vivamente impresionados, piden al gobierno inglés que obra con prontitud y energía, á fin de que no sufra menoscabo en las orillas del Nilo el prestigio de la Gran Bretaña.

Londres 6.—El *Daily Telegraph* dice que en vista de las graves noticias recibidas de Egipto en la madrugada de hoy, el gobierno inglés ha dado orden por telegrafo para que sean detenidos todos los vapores destinados á la India, á fin de embarcar en ellos tropas de refuerzos.

El *Standard* publica un parte de Suakin, á juzgar por el cual el desastro del general Baker ha sido aún mayor de lo que hacian suponer los primeros despachos.

Segun el expresado telegrama, la mayor parte de las tropas egipcias á las órdenes de aquel general, en cuanto apercibieron al enemigo dispararon al aire y se echaron al suelo implorando clemencia.

Añade que el general Baker y su estado mayor estuvieron á punto de caer prisioneros, salvándose milagrosamente.

La opinion muéstrase unánime en reconocer que Inglaterra debe obrar con la decision que el caso requiere.

El Cairo 6.—Las noticias que se reciben del teatro de la guerra son desconsoladoras.

Las cercanías de Suakin están infestadas de partidas insurrectas.

Ayer dieron éstas un ataque con objeto de cortar el conducto de aguas potables que abastece á Suakin; pero no lograron su intento, gracias á la resistencia de los defensores de la plaza.

El enemigo se retiró de los aproches de ésta con algunas pérdidas.

No obstante, se teme que intenten un nuevo ataque en cuanto reciba refuerzos.

En vista de esto, los comandantes de los buques de guerra ingleses anclados en Suakin, han desembarcado allí la fuerza disponible de sus dotaciones para auxiliar á los defensores de la plaza.

Créese que la situación de ésta era algo comprometida cuando ha habido necesidad de apelar á este medio.

Insisten vivamente inquietos los bloqueados en Khanum, Tokar y demás puntos del Sudan, donde quedan los restos de la dominación egipcia, porque las feroces hordas del falso profeta no dan cuartel.

Aquí se esperan refuerzos procedentes de Inglaterra, pues no se puede contar para nada con las fuerzas indígenas.—*Fabra*.

Han celebrado hoy una conferencia con el señor ministro de la Guerra los generales Arceche, San Roman, Azcárraga y Bermudez Reina, para tratar de la organizacion de la secretaria del ministerio.

Sobre el día 18 ó 20 saldrán para Paris el Sr. Silvela y para Roma el marqués de Molins.

Ha oido *El Imparcial* que un brigadier de ejército procedente del arma de Estado Mayor, y afiliado hasta ahora al partido fusionista, había ingresado en las filas del conservador liberal, declarándose así al ministro de la Gobernacion.

Si este brigadier, es como sospechamos, quien habló ayer tarde no con el Sr. Romero Robledo, sino con el Sr. Bosch, para expresarle quejas electorales, desde luego podemos asegurar que la noticia es inexacta.

Tono de la prensa izquierdista.

Tambien *La Izquierda Dinástica* se ha resuelto á combatir la remoción de teniente de alcalde de Madrid, pero en tono suave, muy suave; y aún así, añadiendo estos atenuantes, que recomendamos á *El Imparcial* para que comprenda qué injusto viene en su artículo de hoy:

«Precisamente entre los nuevos tenientes de alcalde figuran dos de los antiguos, y cuando estos aceptan el cargo y no protestan y se dan por satisfechos y quedan contentos, ¿qué ha de hacer un individuo aislado y solo? Además, el gobierno ha tenido buen tacto al distribuir las tenencias, y se ha fijado en concejales que no le son políticamente adictos. Esta precaución, estudiada quizá, atendida en gran parte lo que se ha hecho.»

Así combaten los periódicos izquierdistas, cuando combaten al gobierno; por lo cual, sin duda, *La Iberia* escribe hoy un artículo, para decir que el Sr. Cánovas gobierna con cierta comodidad por las flaquezas de los demás; periódicos y partidos de violentísima oposición—dice—cuando ocupa el poder un partido tolerante y liberal, amainan su empuje cuando se halla en el poder un gobierno que atropella y que reprime.»

Triste es esto, pero verdadero.

París 6.—A pesar de haberse suprimido el presupuesto la partida consignada al ferro-carril del Senegal, la Camara de diputados votará el proyecto de ley presentado por el ministro de Marina, pidiendo tres millones de francos con destino á dicha via férrea.

El gobierno francés es favorable al empréstito que trata de contratar el bey de Túnez bajo la garantía de Francia.

Mañana se nombrará la comision parlamentaria encargada de abrir una informacion acerca de la crisis de la clase obrera.

Anoche hemos recibido este telegrama del gobernador que ha sido de Orense, Sr. Martí Tarrats, contestando á una noticia que corrió en el salon de conferencias del Congreso, acogida en *El Correo*:

«Orense 5.—Director de *El Correo*.—No es exacto petición dimisión á alcaldes y ayuntamientos: jamás he servido de instrumento á mis adversarios. Mi política ha sido de conciliación y ha merecido aplauso desde coaserradores á republicanos. No dirán lo contrario los diputados constitucionales Merelles, Becerra Armesto, Barrio, y Quiroga. Apelo á su buena fé para que rectifique.—Martí Tarrats.»

Tambien ha sido denunciado *El Porvenir*, por haber copiado la Crónica de *El Progreso*, lo cual sentimos.

Apertura del Parlamento Inglés.—Discusion y votacion del Mensaje.

Londres 5.—Se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés. El discurso de la Corona leído por la reina, dice que continúan siendo cordiales las relaciones con todas las potencias.

Además de han terminado las negociaciones con Francia sobre la cuestion de Madagascar, de una manera que confirma la cordial inteligencia entre ambos países. Se ha terminado tambien un arreglo con Portugal sobre el rio Congo, y sobre las tierras adyacentes.

Se firmó, prosigue, un convenio comercial con España, el cual está pendiente de la aprobacion de las Cortes. Hablando luego de la cuestion de Egipto, se expresa así: «En el otoño último dimos orden de que se redujera el ejército de ocupacion; pero los acontecimientos del Sudan nos obligaron a suspenderla.»

El objeto de la ocupacion del Egipto, que fué explicado en 1883, continúa, pues, en el mismo estado. Hemos ofrecido nuestros consejos al gobierno egipcio. Hemos enviado al general Gordon al Sudan para que informe acerca del mejor medio de cumplir la resolucion del jefe de retirar las tropas de aquel pais.

Se procede á la votacion del Mensaje y es aprobado sin ninguna enmienda. Cámara de los comunes.—El diputado del partido conservador Bourke pronuncia un enérgico discurso condenando la conducta del ministro en la cuestion de Egipto, en apoyo de una enmienda al Mensaje.

La enmienda es desechada por la Cámara. La concurrencia de diputados es escasa. Se aplaza el debate del proyecto de ley de contestacion al discurso del trono.—Fabra.

Segun dicen los periódicos de Cádiz hoy recibidos, se ha comunicado allí una orden dejando en suspenso el real decreto del general Lopez Dominguez reorganizando el cuerpo de Artillería, y en virtud del cual, el segundo regimiento de guarnicion en aquella plaza, quedaba disuelto, no permaneciendo en Cádiz más que un batallon.

Además de los decretos de que damos cuenta en otro lugar, la Gaceta publica hoy la dimision del señor duque de la Torre y el nombramiento para sustituirle de D. Manuel Silvea. Tambien publica el decreto nombrando gobernador militar de la provincia de Córdoba al brigadier D. José Olivares y Ortega, conde de Casillas de Velasco.

El señor ministro de Fomento ha visitado hoy al señor Cardenal Moreno. Al banquete que se celebrará mañana en casa del general Lopez Dominguez, están invitadas, sin escepcion, todos los ministros izquierdistas.

S. M. el Rey ha pasado el dia cazando en el Pardo. Se encuentra enfermo hace algunos dias el jefe de la Escolta Real Sr. Leon. A las once y media de esta mañana se recibió un telegrama en la direccion de Obras públicas del gobernador civil de Badajoz, participando que al salir ayer de Villafranca de los Barros el tren-correo, arrolló al jefe de estacion ocasionándole graves contusiones en el pié derecho y mano izquierda, habiéndose librado milagrosamente de una muerte desastrosa.

En la sala segunda del Tribunal Supremo de justicia, se ha publicado hoy la sentencia dictada por la misma en la causa seguida á instancia de la duquesa de la Torre contra el director de La Broma, D. Eloy Perillan Buxó, por injuria y calumnia. Por este fallo se absuelve al acusado en cuanto al delito de calumnia, y respecto de injurias, se le condena á la pena de cinco años de destierro á doscientos kilómetros de Madrid y multa de 2.500 pesetas, dejando subsistente en todo lo demás la sentencia de la Audiencia.

Dice un periódico de Sevilla que algunos soldados, pertenecientes á diversos cuerpos de los que componen la guarnicion de aquella capital, tuvieron una terrible colision en la calle de Corriduria, de la cual salieron desafiados á la plaza del marqués de la Mina. En ésta, y formando varios grupos, se estuvieron apedreando bárbaramente, terminando por acometerse con las bayonetas, sin que por fortuna llegara á ocurrir desgracia alguna.

Su Santidad el Papa ha concedido una audiencia al representante del comité internacional para la supresion del juego, y le dijo que lamentaba que un vicio que tan fatales consecuencias atraía, estuviese al abrigo de las leyes. Segun noticias de los periódicos extranjeros, la antigua casa de Londres P. W. Thomas hijos y Compañía, se ha declarado en quiebra dejando un pasivo de 20 millones de francos.

los Sres. Eduvayen, Silvea y Pidal, darán la batalla al Sr. Romero Robledo y sus búsares. Sobre si algunos ministros protejan á los izquierdistas y otros quieren proteger á los constitucionales, el correspondiente del Diario de Avisos de Zaragoza, dice en su carta de hoy:

«Lo cierto es, que el dia que en el Consejo de ministros se trate con carácter definitivo de la cuestion de candidaturas y distritos, las dos tendencias indicadas se acentuarán de manera que pudieran producir hondas divisiones en el seno del gabinete si no prevalece un criterio medio que dé solucion á esta especie de contienda que se viene dibujando de algunos dias á esta parte.»

Ha fallecido en esta corte el activo empleado D. Ramon Cuartero, que ejercía el cargo de oficial en la Intervencion de la delegacion de Hacienda de esta provincia. Entre ayer y hoy han sido declarados cesantes en la Deuda, 93 empleados, una buena parte por supresion.

Las economías realizadas por esto y por los decretos sobre delegados é inspectores, ascienden á unos dos millones y medio de reales. En el teatro de Zaragoza se ha puesto en escena con mal éxito el drama La Taberna, promoviendo el público durante la representacion un alboroto que tuvo que dominar la autoridad.

A consecuencia del temporal de los últimos dias, que hizo caer al agua la draga que trabaja en las obras del rio Guadalquivir, han desaparecido dos operarios de Sevilla ignorándose cuál ha sido su suerte, aunque se presume que hayan perecido bajo la grua.

En vista de continuar enfermo, aunque no de gravedad, el director de obras públicas Sr. Valdés, se ha encargado el señor ministro de Fomento de despachar por sí los asuntos urgentes de este departamento. Bajo la presidencia del director de Establecimientos penales, Sr. Cadorniga, ha celebrado esta tarde sesion el Consejo penitenciario.

Después de aprobarse varios dictámenes que habian pendientes, los Sres. Avalos y Figuerola dieron cuenta de sus trabajos acerca del reglamento de cárceles de partido. Tambien se dió informe por la comision respectiva de un nuevo reglamento de presidios. Se acordó felicitar por su nombramiento al nuevo ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo y dar un voto de gracias al Sr. Mansi por su gestion como vicepresidente del Consejo mientras ocupó la direccion de Penales.

La sesion ha durado una hora próximamente. El alcalde de Villanueva del Conde (Salamanca) ha sido muerto anoche violentamente. El juez de instruccion de Seguros salió para el lugar del suceso á instruir diligencias. Se han remitido á los juzgados y tribunales los escalafones de las carreras judicial y fiscal, y los pocos que restan se hallan de venta en la portería del ministerio de Gracia y Justicia.

Segun telegrama de Jaen, á consecuencia de una riña entre varios hombres en Beas de Segura, resultó uno muerto y otro herido. Los agresores fueron presos por la Guardia civil. Diputacion provincial. Lo primero que se acordó en la sesion celebrada esta tarde, fué el pase á la comision de Fomento de un dictamen de la de gobierno interior proponiendo la publicacion por cuenta de los fondos provinciales de la obra Quimica agricola, del doctor Sako, reservando para la provincia 500 ejemplares.

Púsose luego á discusion el presupuesto adicional al ordinario de 1883-84, cuyos gastos importan 5.598.582'94 pesetas; 72.742'74 menos que los ingresos (5.671.325'68). Después de largo debate entre los Sres. Sanchez Blanco y Perez de Soto, se aprobó una adicion al artículo 1.º del primer capítulo, aumentando en pequeña cantidad el sueldo de algunos porteros.

Al presupuesto de gastos del Hospicio, presentó una enmienda el Sr. España, pidiendo se consignen 15.500 pesetas para la instalacion en dicho establecimiento de la luz eléctrica, demostrando al defensorla, las ventajas de este alumbrado y la aplicacion que los motores pueden tener utilizándose para los talleres, imprenta, máquinas lavadoras, etc.

El Sr. España dijo, entre otras cosas, que en seis meses habian logrado los visitantes obtener en el Hospicio una economia de 130.000 pesetas. La diputacion aprobó la enmienda y el presupuesto con algunas ligeras adiciones propuestas por otros señores diputados. Púsose despues de esto al debate la proposicion del Sr. Moreno Benitez, que mañana publicaremos, impugnándola extensa y razonadamente el Sr. Escobar, segun el cual la proposicion establecida, si es aprobada, el precedente de que los pueblos dejarán de abonar sus obligaciones al corriente, seguros de que los atrasos se les condonarán luego si emplean su importe en obras locales, cosa más grata para ellos, que contribuir á llevar las cargas provinciales.

El Sr. Moreno Benitez abandonó la presidencia para defender acertadamente su proposicion, resumiendo el abandono en que la instruccion pública se halla en los pueblos y lo mucho que para remediar tal estado se puede lograr con lo propuesto por él. Eran las seis y cuarto cuando salimos de la diputacion; creemos que habrá sido aprobada la proposicion del Sr. Moreno Benitez.

Estraña política. La cuestion del Sudan, cuyas peripecias sigue con escrupulosa atencion el mundo político de Europa, parece que ha entrado en una fase nueva. Tal es al menos el pensamiento que ha hecho nacer la partida de Gordon-Pachá para Egipto. Se explica, en efecto, el haber destinado al general Gordon á Egipto por una reaccion en la política inglesa, que despues de haber exigido al khedive el abandono del Sudan, ha comprendido toda la responsabilidad que le cabe en este asunto ante la opinion del mundo civilizado.

Segun otra version que corre por los círculos ingleses, el objeto principal de la mision de Gordon seria simplemente asegurar la vida de los habitantes cristianos de Khartoum, así como de los soldados egipcios de guarnicion en el Sudan, y vigilar la evacuacion del Sudan, excepcion hecha del litoral del Mar Rojo.

Esta última explicacion no se puede admitir. Concediendo que el concurso de Gordon pueda ser útil al gobierno egipcio para la evacuacion del Sudan, lo que no está demostrado, este concurso no seria eficaz sino en el caso de que Gordon se encontrara ya en el terreno, es decir, en Kartoum. Pues antes de que llegue pasará bastante tiempo,

para que la cuestion se haya resuelto en un sentido ó en otro; ó el Madhy ha tomado á Kartoum, ó la evacuacion ordenada por Inglaterra ó la resistencia al enemigo, ha producido ya sus efectos.

La partida de las tropas sería evidentemente la señal de la salida de los habitantes cristianos del Sudan. Si llegan á vías de ejecucion las órdenes del gabinete de Londres relativas al estremo, no quedarían en Kartoum ni soldados egipcios ni poblacion cristiana. ¡Qué se haría entonces en el Sudan concediendo que pudiera llegar hasta allí, el enviado del gobierno inglés!

Examinemos ahora la cuestion bajo otro punto de vista, el de la resistencia. ¿En qué sería útil el concurso de Gordon, cuyas capacidades militares son tan discutidas por sus amigos y compatriotas? Cualquiera que sea la hipótesis que se admita para discutir no se encuentra otra explicacion posible del viaje de Gordon, que la que le dá la opinion pública, á saber que Inglaterra busca por todos los medios el eludir ante las potencias la responsabilidad que le corresponde.

Como la mayor parte de las cuestiones egipcias, la cuestion del Sudan es, ante todo, internacional y no pertenece más á Inglaterra que al mismo Egipto, por ejemplo, y así, dada la situacion en que Inglaterra se ha colocado, no le queda más que dos caminos, ó sofocar la insurreccion aunque le cueste sacrificios, ó abandonar Egipto á sus naturales.

En resumen, ¿qué hace falta para reprimir la insurreccion del Sudan? Sencillamente un hombre enérgico á la cabeza de algunos miles de soldados aguerriados. Esta es, por lo ménos, la opinion de un hombre que conoce á fondo el Sudan, de Abd-el Kader-Pachá, que declaró en un Consejo de ministros en el Cairo que se comprometía á meter el Sudan en cintura si ponían á su disposicion 3.000 soldados negros escogidos por él; pero con absoluta libertad de accion.

La situacion de Egipto, á pesar de todo, no parece desesperada, y las medidas que ha tomado Inglaterra, parece, en opinion de los periódicos extranjeros, por lo ineficaces, que forman parte de un programa político, y no que se hayan acordado para acabar con la insurreccion. Los telegramas de esta tarde ponen de manifiesto las consecuencias de esta política irregular y débil de Inglaterra.

BALANCE DEL DIA.

Publica hoy la Gaceta, no solo los nombramientos del personal de Hacienda que ya anoche adelantamos, sino otros importantes decretos de organizacion, que se enderezan á modificar los planes del Sr. Camacho. En primera plana los publicamos, y nuestros lectores podrán juzgar por sí mismos.

De varias partes viene ya la confirmacion de los trabajos puestos en planta, para obtener las dimisiones de las corporaciones locales, influyendo de este modo el gobierno en la próxima campaña electoral. Pero vamos por partes: Lo de Albacete.

Cartas de esta ciudad, que tenemos á la vista, dicen que allí se está llamando á los que no concurren, y al de las Casas por no contestar á una comunicacion, que segun parece no ha recibido: en este pueblo se ha ofrecido apoyo á los republicanos. Se están quitando tambien estanqueros, y el de Albuera, ni siquiera es licenciado del ejército.

Estas cartas dicen que si continúa esta conducta del gobernador, y las insinuaciones á los alcaldes y ayuntamientos para que dimitan, la lucha será imposible. Los alcaldes, por último, segun vemos en estas cartas, son llamados á la capital por el administrador de contribuciones. Lo de Córdoba.

El gobernador llama á los alcaldes y les pide la dimision, y ante las intimaciones que se hacen y palabras que se les dicen, algunos se asustan y dimiten; donde hasta ahora resisten más los alcaldes es en el distrito de Posadas. Sin embargo, se prepara la separacion de los ayuntamientos de Palma, Rambla, Fernan-Núñez, Fuente Palmera, Almódovar, Hornachuelos y Santaella; pero nos añadén en las cartas recibidas, que si así sucede, se interrumpirá el correspondiente recurso de alzada.

Lo de Toledo. Varios vecinos de Corral de Almaguer, á nombre, segun han expresado, de los señores ministro de la Gobernacion y gobernador de la provincia, requirieron anteayer á aquel alcalde para que en término de cuatro dias dimitiese su cargo, que desempaña por eleccion popular, aperebiéndole con un proceso si á ello se negaba; siendo de lamentar que el gobierno y sus delegados en las provincias entreguen esas armas ilícitas á los caciques; pero en este caso concurre la circunstancia de que los que pretenden suceder al actual ayuntamiento de Corral de Almaguer, tienen reparadas sus cuentas de años anteriores por las autoridades provinciales en relacion á sumas muy considerables.

Sobre esto, que sería un doble escándalo, llamamos la atencion del gobierno. Hasta aquí las cartas de hoy. En cuanto á la prensa de provincias, La Andalucia de Sevilla habla de las dimisiones de los ayuntamientos de Utrera, Carmona, Lebrija y las Cabezas. El Mercantil de Valencia indica que tambien allí se piden estas dimisiones, y que á Sagunto se va á mandar un delegado.

El Graduador de Alicante dice, por último, que están en estudio los ayuntamientos de Orihuela, Dénia, Elche, Novelda, Elda y Pinoso. El juicio que esta conducta del Gobierno, merece á la prensa independiente, es bastante acerbo, como no puede ménos, siendo de notar especialmente lo que hoy escribe El Globo en un artículo, del que en noticia aparte damos alguna idea.

En cambio hace con esto contraste el silencio ó la flojedad de la prensa izquierdista, un dia tan despierta para combatir todos los actos del gobierno del Sr. Sagasta, y hoy tan entumecida y sorda tratándose de la conducta de los conservadores. En otro lugar damos idea de qué modo tan singular y tibio combate La Izquierda Dinástica la remocion de tenientes alcaldes de Madrid.

Los telegramas del exterior tienen hoy bastante interés. Lo tiene el que se refiere al discurso de la reina Victoria en la apertura del Parlamento inglés, discurso en que se pasa revista, como puede verse en su sitio, á las importantes cuestiones interiores é internacionales, que preocupan hoy al Reino Unido; y para nosotros aun son más dignos de reparo, los despachos de Paris, sobre un nuevo conflicto de jurisdiccion en el Valle de Andorra,

con motivo de una causa que allí se ha instruido, por consecuencia de las últimas elecciones municipales. Los franceses se quejan de la conducta del Obispo de Urgel, nuestro representante en el gobierno de la república andorrana, y por lo tanto, dada la tendencia que siempre ha habido en Paris á entender su derecho en el Valle, debemos sobre esta llamar toda la atencion del gobierno español.

De otras cosas, como más saliente hay que de nuevo se insiste en decir que no se tolerarán banquetes republicanos el día 11. Que por falta de puestos sigue sin resolver la combinacion diplomática. Que el último quebranto de los ingleses en el Sudan, segun los telegramas hoy recibidos, es mayor de lo que se había creído.

En los círculos políticos se ha hablado de los decretos de Hacienda que hoy ha publicado la Gaceta, y de una declaracion que probablemente harán esta noche los periódicos ministeriales, con motivo de los proyectados banquetes democráticos. Los fondos, como ayer.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortizab., Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetera h. de Cuba, Sisael A. Madrid, etc.

Paris, á ocho dias vista, 4'92. Londres, á 90 dias fecha, 47'30. Resumen.

La contratación poco animada durante la hora oficial de Bolsa. Ha cesado casi por completo la actividad en las negociaciones que de un modo tan extraordinario se desplegó en la última parte de Enero.

Hoy se limita el mercado á las operaciones indispensables de la plaza, y ni al contado se vé dinero con tanta facilidad como antes, ni en espera de mejores cambios se presenta gran cantidad de papel á la venta. Lo mismo viene á suceder en la contratación á plazo. Las consecuencias de la liquidacion última vienen pesando en esta clase de negociaciones, y como de suyo son peligrosas por la forma en que se practican sin sujecion á las condiciones establecidas, y por lo difícil que es conocer el alcance y crédito, y aun la buena fé de todos los que á esta especulacion se dedican, las operaciones á fecha no tienen estos dias el desarrollo que en otras épocas han adquirido, y en nuestro concepto han de irse limitando á términos compatibles y en relacion con el exacto cumplimiento de los compromisos que se contraigan.

Los cambios de esta tarde en medio de la paralización de los negocios, han recobrado la pérdida que ayer tuvieron. El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado desde 62 por 100 primer cambio á 62'30 terminando á 62'25. A fin del corriente á 62'25 y 30. El 4 por 100 exterior á 61'15 y 20. El 4 por 100 amortizable á 74'10 y 74 por 100. En títulos pequeños se ha contratado entre 74'95 y 50. Los billetes hipotecarios de Cuba á 84'20, 10 y 94 por 100.

Las cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100 á 94'50; es decir, medio por ciento menos que ayer. Y las acciones del Banco de España á 267 por 100, precio corriente desde la semana anterior. Bolsa.

Terminada la contratación de los agentes, el 4 por 100 interior ha llegado á 62'45 dinero á fin de mes. A las cinco.—Los cambios que figuran como corrientes son estos: 4 por 100 interior contado, 62'25; fin de mes, 62'35. Telegramas de Suarez Inclán.

Barcelona 6.—4 por 100 amortizable, 74'50.—4 por 100 perpétuo, 62'35.—4 por 100 exterior, 61'37.—Cuba, 95'00.—Colonias, 58'50.—Descuotes, 33'25.—Catalana, 38.—Norte, 115'00.—Francia, 76'75.—Almansa, 000'00.—Alicante, 00'00. Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 5º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 11º idem sobre 0. A las cuatro de la tarde, 10º idem. La máxima fué de 13º idem. La mínima, de 3º idem. El barómetro marca 710 milímetros, tiempo variable.

Cultos. Santo de mañana.—San Romualdo, abad. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón, donde continúa la novena de Nuestra Señora de las Maravillas; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Montalban, y por la tarde, será orador el mismo señor sacerdote. Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Goconda. Teatro Español.—7.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Piensa mal... y acertará.—Las gracias de Gedeon. Zarzuela.—159 abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Mártires é delincuentes.—A cual más loco.

Apelo.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—Beneficio del primer tenor cómico Sr. Guerra.—La tela de araña.—La gallina ciega. Comedia.—21.º de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La charra.—¿Nos casamos?—Intermedios por el sexteto. A la uss de la noche.—Baile de convite para los señores abonados. Circo de Fries.—A las ocho y media.—Beneficio de doña Consuelo Montañés.—La Mascota.—El Grito del Pueblo. Novedades.—(Empresa Ducacal).—A las ocho y media.—Gran rebaja de precios.—La cola del gato. Estava.—Turno 6.º.—A las ocho y media.—Filippo.—La mano blanca.—Los carboneros.—Casababete. Lara.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Madrid Zarzuela.—Alicante.—Los pantalones.—La receta. Variedades.—A las ocho y media.—De la noche á la mañana.—La salsa y los caracoles.—Hoy sale, hoy. Martín.—Se anunciará por carteles.

Gran panorama siseccion de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Teñuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta. Gran panorama de España.—Situado en el Dos de Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo.—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer. Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Ferrández. Calle de San Gregorio, núm. 8.

PREPARADOS DE PEPTONA DE LA FARMACIA DE ORTEGA

VINO DE PEPTONA.---VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO.---CARNE DE VACA PEPTONIZADA.---LECHE PEPTONIZADA.---CHOCOLATE DE PEPTONA

Después de los admirables trabajos llevados á cabo por hombres tan eminentes como Müller, Wasman, Bouchard, Lehmann, Claude Bernard y otros muchos que se han dedicado al estudio de los fenómenos de la digestión y de la nutrición, ha quedado perfectamente demostrado ser indispensable que los alimentos proteicos estén disueltos y transformados en peptona, y los féculas y sacarinos en glucosa y levulosa, para que puedan ser absorbidos y pasar al torrente circulatorio.

Los alimentos proteicos, una vez ingeridos en el estómago, experimentan una serie de transformaciones á beneficio de la pepsina y el jugo gástrico, y luego por la acción del jugo pancreático en el duodeno y el intestino delgado, que dan por resultado, primero su disolución y finalmente su conversión en peptona, única materia absorbible y apta para la nutrición.

Conocidos los fermentos digestivos en virtud de los cuales se verifican las transformaciones, se pensó desde luego en las digestiones artificiales, y obtenido un éxito satisfactorio, comprobada la semejanza de las peptonas naturales y las artificiales, vino como inmediata consecuencia su aplicación á la curación de múltiples enfermedades.

La experimentación ha hecho patente que sometido un individuo, en buen estado de salud, á una alimentación exclusivamente peptonizada y equivalente á los alimentos de ordinariamente haga uso, no solo la tolera por largo espacio de tiempo, sino que nutre más que con la alimentación ordinaria, aumenta de peso y se conserva sano y robusto como si no hubiese alterado su régimen alimenticio.

En vista de estos datos, fácil era señalar la aplicación terapéutica de las peptonas, convalencias de largas enfermedades, anorexia, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, último período de la cirrosis, úlceras

gástricas, catarros intestinales, de los niños con especialidad, cuando se quiere levantar rápidamente las fuerzas de un enfermo, y en general siempre que la nutrición se verifique de una manera irregular, y otros muchos casos que el médico es el llamado á indicar.

Otra propiedad notable de las peptonas, es ser peptogénas, esto es, provocar el desarrollo y segregación de la pepsina en el estómago, condición indispensable para hacer una buena digestión.

Las peptonas presentan todas los mismos caracteres; pero no obstante, su composición no es la misma según el análisis últimamente practicado por Henninger. Teniendo esto en cuenta, creemos que no es indiferente el empleo de unas ú otras, de la misma manera que no es igual alimentarse con huevos ó carne, leche ó pan.

Las peptonas que nosotros preferimos por ser las más propias para un buen régimen dietético son la procedente de la carne, *Carne de vaca peptonizada*, y la procedente de la leche, *Leche peptonizada*.

La preparación de las peptonas está hecha por medio de los fermentos digestivos, imitando lo posible los trabajos del laboratorio del cuerpo humano y con arreglo á las observaciones recogidas por los sábios filósofos que se han ocupado de esta materia.

Peptona de carne de vaca.—*Carne de vaca digerida.*—De esta hemos hecho cuatro preparaciones diferentes, que nos han parecido las más necesarias en la práctica.

Peptona concentrada.—Es de consistencia de jarabe, y se puede administrar en formas muy variadas; disueltas en una taza de caldo en agua salada ó azucarada, en gelatina, ó interpuesta á otro alimento del agrado del enfermo.

MODO DE ADMINISTRARLA.—La dosis puede va-

riar en cada individuo, y al médico compete señalarla, teniendo en cuenta que una cucharita de las del café representa 10 gramos de carne digerida y completamente asimilable. Ordinariamente se toma una cucharadita tres ó cuatro veces al día.

También se administra en lavativas en muchas ocasiones que no es posible hacerlo de otra manera.

Vino de peptona.—Preparado con vino generoso da tonicidad al estómago es altamente nutritivo, y al propio tiempo como peptogéno es muy útil para hacer bien la digestión. Cada 20 gramos contienen la cantidad de peptona equivalente á 4 gramos de carne digerida.

La dosis á que suele administrarse es de una á cuatro cucharadas de 20 gramos al empezar á comer. Los convalecientes y todos los que padecen de inapetencia, gastralgia, dipepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento.

Vino de peptona y hierro.—A las propiedades nutritivas del anterior, reúne la reconstituyente del hierro, elemento indispensable en la sangre, y cuya falta acompaña casi siempre á muchos de los padecimientos antes citados.

Se usa á la misma dosis que el anterior, y contiene la misma cantidad de peptona.

Chocolate de peptona.—Es una forma agradable de administrar el medicamento, y puede convenir cuando el tratamiento ha de ser largo ó el enfermo se resiste á la medicación. Cada pastilla contiene la cantidad de peptona correspondiente á 4 gramos de carne peptonizada.

Leche peptonizada.—*Leche digerida concentrada.*—No sin trabajo hemos conseguido dar á esta preparación la forma más agradable posible y que conserve después de disuelta en el agua su aspecto primitivo. Convertida la caseína en peptona, no puede coagularse en el estómago, y

desde luego es absorbida al pasar al intestino, sin que sea necesaria la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Es la peptona de más aplicación en la práctica, sobre todo en el tratamiento de muchas enfermedades de los niños, puesto que constituyendo la leche su alimentación ordinaria, es la más adecuada para que la nutrición se verifique con regularidad. Es también de gran utilidad en los catarros intestinales y en los casos de debilidad extremada de los ancianos.

La peptona de leche debe emplearse con preferencia á la de carne, siempre que se considere necesaria una alimentación exclusivamente peptonizada, por ser la única que reúne todos los elementos necesarios para la nutrición completa.

Cada cucharada de las de sopa representa 60 gramos de leche y puede administrarse disuelta en agua sola ó azucarada, en gelatinas ó cualquiera otro alimento.

La dosis no puede precisarse, bastando para garantizar tener presente la cantidad de leche que cada cucharada de peptona representa.

Debe tenerse muy en cuenta al administrar las peptonas, que los resultados dependen de la fuerza de las mismas. Siendo productos de elevado precio, la codicia ha tentado á los especuladores, y hoy circulan disoluciones de las que, unas solo contienen una corta cantidad de peptona y bastante gelatina para darla consistencia, y otras, con pretexto de la conservación, tienen gran cantidad de glicerina (hasta el 15 y 20 por 100), agua, alcohol y escasa-mente una tercera parte de peptona de carne. La peptona de carne bien preparada se conserva largo tiempo, aun al aire libre, sin la adición de sustancia alguna que pueda alterar sus propiedades nutritivas, y quien sabe si serán perjudiciales á la salud que se pretende recobrar.

DEPOSITO CENTRAL EN LA FARMACIA Y LABORATORIO DE D. GERMAN ORTEGA, CALLE DEL LEON, NÚM. 13, MADRID

BISUTERIA

de doblé y luto. El Bazar Ibo Esparza tiene novedades en estos artículos y vende como lo tiene demostrado á precios baratos.

En artículos de quincalla, juguetes y metal blanco, ha recibido nuevos surtidos.

34, Carrera de San Jerónimo, 34

EL ISTMO

Almacenes de viveros por mayor y menor del reino y extranjero
ALCUCEROS, 4 Y 6, SEVILLA

El crédito siempre creciente que goza esta casa y la confianza que le dispensa este galante público, impone sacrificios á su dueño para abastecer este establecimiento de lo mejor y más aceptado por las personas inteligentes. Tales afanes se ven coronados con el mejor éxito, y al surtir, no solo la capital y los pueblos de su provincia, como otras de la Península, lo hacen en la seguridad que han de hallar economía, variedad, artículos frescos y novedades de oportunidad.

A este fin, y con el objeto de evitar los gastos que necesariamente tiene que tener todo artículo introducido en la población, ha establecido oportunos depósitos y con ello el género que sale á la exportación va libre de todo impuesto, y con esto la más de las veces se vé que esta casa vende con más economía que los puntos productores, en virtud que realiza sus compras por grandes partidas y de una manera ventajosa.

En cada especialidad este establecimiento se distingue por la abundancia de sus existencias, pudiéndose citar entre otras los vinos nacionales, los cuales están en antiguas y bien administradas soleras en las clases de Jerez, Pedro Ximenez, Pajarete, Moscatel, Montilla, Málaga y Manzanilla fina de Sanlúcar. En vinos y licores extranjeros existen todas las marcas más acreditadas, pudiéndose disponer constantemente de doce mil botellas.

GRANDES VIVEROS DE ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á 4 rs. uno.
Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.
Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.
Fresnos de id. id., á 3 rs.
Idem menores, á 2 1/2 rs.
Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño

para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.

También hay plantas de magnolias grandifloras.
Diríjase los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya.
Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

ENFERMEDADES SECRETAS

Consulta todos los días de 2 á 4 de la tarde. EDUARDO ROMEO, Santa Catalina 14 principal, Zaragoza.

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno de L.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.335.000 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior.
Agencia—1, Patio de Banderas—Sevilla

Abastecimiento por mayor y menor para TALLADOS
Tornos de todas clases y Herramientas Tiersot, premiado, rue des Gravilliers, 46, Paris.—
Tarifa-álbum (150 hojas y más de 500 láminas), 50 céntimos.

IMPRESA

DE EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.
San Gregorio, 8

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico

HOTEL ESPAÑOL É HISPANO-AMERICANO
Núms. 116 y 118 W. 14th. St.
(Cerca de la Sexta Avenida)
NUEVA-YORK.

Este Hotel, el más grande, mejor amueblado y más aristocrático en su clase en Nueva-York, tiene comodidades para alojar cien huéspedes; con espaciosas habitaciones para familias; hay elevator.
Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel.

Hay cierto número de habitaciones á precios muy equitativos, para personas solas ó familias que deseen economizar durante la temporada de invierno.
Table d'hote, con excelentes vinos, de cinco á siete y media de la tarde.

HOTEL IMPERIAL

ANTIGUA CASA DE DELMONICO

Núm. 3 Este, Calle 11 y Quinta Avenida
NUEVA-YORK

De este pequeño palacio, decorado con gusto artístico, se ha hecho cargo el dueño del *Everett House de Saratoga*, quien ofrece á sus amigos y constantes favorecedores espaciosas habitaciones ricamente amuebladas, con cuarto de baño en cada una de ellas. Los huéspedes hallarán verdadero confort y mesa en todos conceptos inmejorable.

Montada la casa con todos los adelantos modernos, y el no haber omitido gasto para el bienestar de los que nos honran, tenemos la seguridad de que el público nos hará justicia reconociendo las comodidades que le proporcionamos.

A la llegada de los vapores estaremos en los muelles para recibir á los señores pasajeros de las Américas Españolas y de Europa.
Situado como está nuestro hotel, el viajero goza de un punto recreativo y aristocrático, y próximos á las principales comunicaciones, avenidas, plazas, tiendas y teatros.
P. M. Suarez y Gervasio Perez, propietarios

INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y ADUANA, 2
MADRID

Cuántas personas se han dirigido á estos Almacenes para comprar equipos y ropas blancas, han quedado tan contentas y satisfechas que podríamos publicar cartas de agradecimiento que nos honran sobremedera.

Precios fijos rebajados después del inventario.

Equipos para novia, compuesto de 120 prendas ricas, valen 6.000 rs., á pesetas.....	1.000
Canastillas para recién nacidos, compuestas de 70 piezas, por pesetas.....	200
Equipos de 3.000 reales, compuestos de 80 prendas, por pesetas.....	500
Camisas con tiras bordadas, que valen 40 reales, á pesetas.....	6
Enaguas con jareton y camisas para dormir, á pesetas.....	3'50
Pantalones de percal fino francés con bordados, á pesetas.....	8
Mantelerías adamacadas para seis cubiertos, á pesetas.....	14
Toallas y servilletas de alta fantasía, desde pesetas.....	1
Courtray, retortas, holandas y batistas para sábanas, en el ancho que se pidan, desde pesetas.....	2
Mantas de Sajonia y colchas inglesas de piqué, desde pesetas.....	15

Remesas á todas las provincias de España; pidanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García quien los remite gratis á vuelta de correo.

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y ADUANA, 2
MADRID

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
VALENCIA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.
Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).

Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones.
Plantaciones de parques, paseos y jardines.
Precios sin competencia. Embalajes gratis.

Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los pida.

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES
DEL DR. MARQUÉS

¡Probadlas y las bendecireis!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, número 100, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Oja.

AVISO COCHES FUNEBRES

Habiendo acordado la empresa

LA SOLEDAD

retirar el servicio que con su material venia prestando á varias casas funerarias de esta corte.
Se hace saber al público que desde 1.º de Febrero se servirán dichos coches directa y exclusivamente, á las familias interesadas á los precios que tenía establecidos á las diferentes agencias, para lo cual los hará constar públicamente en un gran muestrario que exhibirá en el escaparate la empresa en su único despacho.

10, DESENGAÑO, 10

70

reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO
DE HIJO DE MIGUEL DIEZ
6, DADOS, SEVILLA 6,

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposición Farmacéutica Nacional

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COLERE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.